en número de veinte y siete. Los griegos han contado treinta, porque los obispos orientales celebraron una sesion despues que se retiraron los legados del Papa y los oficiales del emperador, en la que añadieron tres cánones; y el primero, es decir, el veinte y ocho del concilio segun los griegos, renueva el cánon 3º del Concilio de Constantinopla, y ordena ademas que el obispo de la misma ciudad tenga derecho para ordenar á los metropolitanos de las provincias del Ponto, de la Tracia y del Asia; los otros dos cánones versan sobre los resultados de la cuarta sesion contra los secuaces de Dioscórides.

Los legados del Papa protestaron ante los magistrados, contra esta nueva determinacion relativa á las prerogativas atribuidas á la Iglesia de Constantinopla, pero fue en vano. El concilio y los oficiales del emperador Marciano se declararon en favor del obispo de Constantinopla; lo que obligó al papa Leon á escribir al emperador y á su muger Pulquería contra las tentativas de Anatolio, obispo de Constantinopla, á quien amenazaba excomulgar. Por esta carta y por otras del mismo Papa, parece que la Santa Sede no recibió ni aprobó del Concilio de *Calcedonia* mas que lo que decidia con respecto á la fé en las seis primeras sesiones.

Dice el cardenal Belarmino (1) que los cánones del concilio de *Calcedonia* no tuvieron fuerza ni vigor sino por la aprobacion de los Papas y de los concilios posteriores. Pedro de Marca dice (2) que S. Leon recibió y aprobó todos los cánones de este concilio excepto el veinte y ocho, lo que está probado por la coleccion de Dionisio el Exiguo, y por la *Novell.* 131 de Justiniano, y mucho mejor por la epístola 62 del mismo S. Leon á Maximiano obispo de Antioquía; pero la constante oposicion de los Papas á las prerogativas de los patriarcas de Constantinopla no ha impedido que las hayan disfrutado de hecho por diferentes constituciones de los emperadores, lo que fue el preludio del cisma: *Licet sedes apostolica usque contradicat, quod a synodo confirmatum est, imperatoris patrocinio, permanet quodammodo* (3).

CALENDARIO. Es una distribucion del tiempo que los hombres han acomodado á sus usos: es una tabla ó almanaque que contiene el órden de los dias, de las semanas, de los meses y de las festividades del año. El principal fin del *calendario* ha llegado á ser entre los cristianos enteramente eclesiástico, en cuanto consiste en darnos á conocer el dia en que debe celebrarse la festividad de pascuas, la que sirve de regla en la Iglesia para todas las demas fiestas del año. En efecto, todas las fiestas movibles establecidas en ciertos dias de la semana, y todas las inmovibles y fijas en determinados del mes, tienen tal relacion con el santo dia de Pascua, que el que sabe á cuantos del mes de marzo ó de abril cae la Pascua, puede saber al mismo tiempo, con entera certeza, en qué dia de la semana y del mes caen las fiestas movibles é inmovibles de todo el año.

Se han hecho con este objeto diferentes tablas, en las que por medio de algunas reglas suministradas por la astronomía experimental, se obtiene facilmente este conocimiento. Los autores del tratado del *Arte de comprobar fechas*, etc., han dado á continuacion de su grande tabla cronológica, un *calendario* perpétuo en esta forma: lo mas pronto que puede llegar la Pascua es el veinte y dos de marzo, y lo mas tarde el veinticinco de abril. Desde el veinte y dos de marzo al veinte y uno de abril inclusive hay treinta y cinco dias: pues bien, para comprenderlos todos han formado treinta y cinco *calendarios*, principiando por el año en que la Pascua cae el veinte y dos de marzo, y concluyendo en el que cae el veinte y cinco de abril.

Este *calendario* perpétuo, que es de una utilidad y comodidad infinitas, en medio de la tabla que les precede ha encontrado un inconveniente en las fiestas inmovibles, con respecto á la repeticion que es necesario hacer de ellas; estos autores han reparado esta omision con un catálogo de los santos y de todos aquellos cuya fiesta se celebra en la Iglesia. Aqui no podemos hacer mas que remitir á nuestros lectores á la misma obra: el plan de este libro no nos permite presentar en este lugar mas que el *calendario* gregoriano, tal como se halla en el breviario, despues de haber manifestado su origen y uso.

§ I. ORIGEN Y FORMA DEL CALENDARIO.

Se divide el *calendario* en antiguo y moderno; el primero se llama *calendario romano*, y el segundo *gregoriano*. En la historia compendiada que vamos á hacer de los dos, se hallará la causa de esta distincion.

El primer autor del *calendario romano* fué Rómulo, que hecho rey de un pueblo que hasta entonces habia vivido sin civilizacion, consideró el órden del tiempo como una cosa indispensable en el nuevo gobierno que tenia que establecer; mas como era mejor soldado y hábil político que astrónomo instruido, dividió el año en diez meses principiándole á contar en primero de marzo, creyendo que el sol recorria las diferentes estaciones del año en trescientos cuatro dias. No se tardó mucho en reconocer la falsedad de este *calendario*, pues Numa, uno de los reyes sucesores de Rómulo, le reformó, añadiendo otros dos meses, los de enero y febrero, que colocó antes del de marzo: lo que constituyó el año de trescientos cincuenta y cinco dias, que hizo principiar el primero de enero. Bien pronto conoció que no era exacta la revolucion; y para enmendarlo hizo, á la manera de los griegos, una intercalacion de cuarenta y cinco dias, que dividió en dos, intercalando al cabo de dos años, un mes de veinte y dos dias, y despues de pasados otros dos años, otro mes de veinte y tres dias. Este mes intercalado se llamó *Mercedonius* ó febrero intercalado.

(1) De Rom. Pontif., cap. 12.
(2) De Concord., lib. 3, cap. 3.
(3) Liberat. breviar., cap. 13.

El órden de Numa se siguió en todo el tiempo de la república; mas como las intercalaciones se observaron malamente por los Pontífices, á quienes Numa habia encargado este cuidado, llegó á ser el año incierto y desordenado, hasta tal punto que Julio Cesar, Emperador y soberano Pontífice, se propuso hacer una nueva reforma. Eligió á Saligenes, célebre astronómo de su tiempo, el cual halló que la distribucion de los tiempos en el *calendario* jamás podia recibir una fijacion cierta é inmutable, si se atendia al verdadero curso anual del sol: por lo que creyendo la duracion anual y exacta del curso del sol de trescientos sesenta y cinco dias y seis horas, arregló el año á igual número de dias, es decir, á trescientos sesenta y cinco, y las seis horas restantes formó un dia intercalar de cuatro en cuatro años, lo que hizo que este cuarto año tuviese trescientos sesenta y seis dias, en lugar de trescientos sesenta y cinco de que se componian los tres precedentes. A estos años se les llamaban comunes, y el cuarto en que se hacia la intercalacion de un dia que llenaba las seis horas multiplicadas por cuatro, se llamaba bisiesto.

Tal es el antiguo *calendario*, en el estado en que Cesar le habia puesto el año 708 de Roma, cuarenta y dos ó cuarenta y tres años antes del nacimiento de Jesucristo. El defecto que se reconoció en él y que dió lugar á su reforma por el Papa Gregorio XIII, fué que ponia el año de trescientos sesenta y cinco dias y seis horas, cuando no es mas que de trescientos sesenta y cinco dias, cinco horas y cuarenta y nueve minutos: este error de once minutos habia producido por el año de 1580 una equivocacion de diez dias, es decir, que el equinoccio de la primavera no caia en el 21 de marzo, como en el año 325, tiempo en que se celebró el Concilio de Nicea, sino en el 11 del mismo mes.

Para salvar este error, Gregorio XIII hizo quitar diez dias al mes de octubre del año 1582, y ordenó para impedir que se cayese en lo sucesivo en el mismo inconveniente, que cada cuatrocientos años, los últimos de los tres primeros siglos no serian bisiestos, como queria Julio Cesar, y que solo lo fuese el último año del cuarto siglo, lo que ha tenido lugar en 1700 y en 1800, y lo que se seguirá igualmente en 1900; pero el último año del año 2000, que es el cuarto siglo, será bisiesto.

Este es todo el cambio que Gregorio XIII hizo en el antiguo *calendario* romano; su reforma ha formado la época de un nuevo *calendario* que se llama *Gregoriano* del nombre de su autor.

Hé aqui su tabla en el órden mas sencillo, pero suficiente para saber á cuántos cae el dia de Pascua, y por él todas las festividades del año.

CALENDARIO
CORREGIDO POR GREGORIO XIII.

ENERO. Ciclo de las epactas.	Dias del mes.	Letras Dominicales.	FEBRERO. Ciclo de las epactas.	Dias del mes.	Letras Dominicales.
XXIX	1	A	XXIX	1	D
XXVIII	2	B	XXVIII	2	E
XXVII	3	C	XXVII	3	F
XXVI	4	D	XXVI 25	4	G
XXV 25	5	E	XXV XVIV	5	A
XXIV	6	F	XXIII	6	B
XXIII	7	G	XXII	7	C
XXII	8	A	XXI	8	D
XXI	9	B	XX	9	E
XX	10	C	XIX	10	F
XIX	11	D	XVIII	11	G
XVIII	12	E	XVII	12	A
XVII	13	F	XVI	13	B
XVI	14	G	XV	14	C
XV	15	A	XIV	15	D
XIV	16	B	XIII	16	E
XIII	17	C	XII	17	F
XII	18	D	XI	18	G
XI	19	E	X	19	A
X	20	F	IX	20	B
IX	21	G	VIII	21	C
VIII	22	A	VII	22	D
VII	23	B	VI	23	E
VI	24	C	V	24	F
V	25	D	IV	25	G
IV	26	E	III	26	A
III	27	F	II	27	B
II	28	G	I	28	C
I	29	A			
*	30	B			
	31	C			

MARZO. Ciclo de las epactas.	Dias del mes.	Letras Dominicales.	ABRIL. Ciclo de las epactas.	Dias del mes.	Letras Dominicales.
*	1	D	XXIX	1	G
XXIX	2	E	XXVIII	2	A
XXVIII	3	F	XXVII	3	B
XXVII	4	G	XXVI 25	4	C
XXVI	5	A	XXV XXIV	5	D
XXV	6	B	XXIII	6	E
XXIV	7	C	XXII	7	F
XXIII	8	D	XXI	8	G
XXII	9	E	XX	9	A
XXI	10	F	XIX	10	B
XX	11	G	XVIII	11	C
XIX	12	A	XVII	12	D
XVIII	13	B	XVI	13	E
XVII	14	C	XV	14	F
XVI	15	D	XIV	15	G
XV	16	E	XIII	16	A
XIV	17	F	XII	17	B
XIII	18	G	XI	18	C
XII	19	A	X	19	D
XI	20	B	IX	20	E
X	21	C	VIII	21	F
IX	22	D	VII	22	G
VIII	23	E	VI	23	A
VII	24	F	V	24	B
VI	25	G	IV	25	C
V	26	A	III	26	D
IV	27	B	II	27	E
III	28	C	I	28	F
II	29	D	*	29	G
I	30	E	XXIX	30	A
*	31	F			

MAYO.			JUNIO.			SETIEMBRE.			OCTUBRE.		
CICLO DE LAS EPACTAS.	DIAS DEL MES.	Letras Dominicales.	CICLO DE LAS EPACTAS.	DIAS DEL MES.	Letras Dominicales.	CICLO DE LAS EPACTAS.	DIAS DEL MES.	Letras Dominicales.	CICLO DE LAS EPACTAS.	DIAS DEL MES.	Letras Dominicales.
XXVIII	1	B	XXVII	1	E	XXIII	1	F	XXII	1	A
XXVII	2	C	XXVI 25	2	F	XXII	2	G	XXI	2	B
XXVI	3	D	XXV XVIV	3	G	XXI	3	A	XX	3	C
XXV 25	4	E	XXIII	4	A	XX	4	B	XIX	4	D
XXIV	5	F	XXII	5	B	XIX	5	C	XVIII	5	E
XXIII	6	G	XXI	6	C	XVIII	6	D	XVII	6	F
XXII	7	A	XX	7	D	XVII	7	E	XVI	7	G
XXI	8	B	XIX	8	E	XVI	8	F	XV	8	A
XX	9	C	XVIII	9	F	XV	9	G	XIV	9	B
XIX	10	D	XVII	10	G	XIV	10	A	XIII	10	C
XVIII	11	E	XVI	11	A	XIII	11	B	XII	11	D
XVII	12	F	XV	12	B	XII	12	C	XI	12	E
XVI	13	G	XIV	13	C	XI	13	D	X	13	F
XV	14	A	XIII	14	D	X	14	E	IX	14	G
XIV	15	B	XII	15	E	IX	15	F	VIII	15	A
XIII	16	C	XI	16	F	VIII	16	G	VII	16	B
XII	17	D	X	17	G	VII	17	A	VI	17	C
XI	18	E	IX	18	A	VI	18	B	V	18	D
X	19	F	VIII	19	B	V	19	C	IV	19	E
IX	20	G	VII	20	C	IV	20	D	III	20	F
VIII	21	A	VI	21	D	III	21	E	II	21	G
VII	22	B	V	22	E	II	22	F	I	22	A
VI	23	C	IV	23	F	I	23	G	*	23	B
V	24	D	III	24	G	*	24	A	XXIX	24	C
IV	25	E	II	25	A	XXIX	25	B	XXVIII	25	D
III	26	F	I	26	B	XXVIII	26	C	XXVII	26	E
II	27	G	*	27	C	XXVII	27	D	XXVI	27	F
I	28	A	XXIX	28	D	XXVI 25	28	E	XXV	28	G
*	29	B	XXVIII	29	E	XXV XXIV	29	F	XXIV	29	A
XXIX	30	C	XXVII	30	F	XXIII	30	G	XXIII	30	B
XXVIII	31	D							XXII	31	C

JULIO.			AGOSTO.			NOVIEMBRE.			DICIEMBRE.		
CICLO DE LAS EPACTAS.	DIAS DEL MES.	Letras Dominicales.	CICLO DE LAS EPACTAS.	DIAS DEL MES.	Letras Dominicales.	CICLO DE LAS EPACTAS.	DIAS DEL MES.	Letras Dominicales.	CICLO DE LAS EPACTAS.	DIAS DEL MES.	Letras Dominicales.
XXVI	1	G	XXV XXIV	1	C	XXI	1	D	XX	1	F
XXV 25	2	A	XXIII	2	D	XX	2	E	XIX	2	G
XXIV	3	B	XXII	3	E	XIX	3	F	XVIII	3	A
XXIII	4	C	XXI	4	F	XVIII	4	G	XVII	4	B
XXII	5	D	XX	5	G	XVII	5	A	XVI	5	C
XXI	6	E	XIX	6	A	XVI	6	B	XV	6	D
XX	7	F	XVIII	7	B	XV	7	C	XIV	7	E
XIX	8	G	XVII	8	C	XIV	8	D	XIII	8	F
XVIII	9	A	XVI	9	D	XIII	9	E	XII	9	G
XVII	10	B	XV	10	E	XII	10	F	XI	10	A
XVI	11	C	XIV	11	F	XI	11	G	X	11	B
XV	12	D	XIII	12	G	X	12	A	IX	12	C
XIV	13	E	XII	13	A	IX	13	B	VIII	13	D
XIII	14	F	XI	14	B	VIII	14	C	VII	14	E
XII	15	G	X	15	C	VII	15	D	VI	15	F
XI	16	A	IX	16	D	VI	16	E	V	16	G
X	17	B	VIII	17	E	V	17	F	IV	17	A
IX	18	C	VII	18	F	IV	18	G	III	18	B
VIII	19	D	VI	19	G	III	19	A	II	19	C
VII	20	E	V	20	A	II	20	B	I	20	D
VI	21	F	IV	21	B	I	21	C	*	21	E
V	22	G	III	22	C	*	22	D	XXIX	22	F
IV	23	A	II	23	D	XXIX	23	E	XXVIII	23	G
III	24	B	I	24	E	XXVIII	24	F	XXVII	24	A
II	25	C	*	25	F	XXVII	25	G	XXVI	25	B
I	26	D	XXIX	26	G	XXVI 25	24	A	XXV 25	26	C
*	27	E	XXVIII	27	A	XXV XXIV	27	B	XXIV	27	D
XXIX	28	F	XXVII	28	B	XXIII	28	C	XXIII	28	E
XXVIII	29	G	XXVI	29	C	XXII	29	D	XXII	29	F
XXVII	30	A	XXV 25	30	D	XXI	30	E	XXI	30	G
XXVI 25	31	B	XXIV	31	E				XX	31	A

§ II. USO DEL CALENDARIO.

El *calendario* es de un conocimiento útil y aun necesario para el eclesiástico; forma parte de las materias de que debe estar instruido segun su estado. Véase CIENCIA. Por esta razon no debe ignorar para hacer uso del *calendario* tal como acaba de exponerse, lo que es *dia, mes, año, letras dominicales, ciclo solar, ciclo lunar, indicciones, periodo Victoriano, periodo Juliano, epacta, número aureo, etc.*

DIA, MES Y AÑO.

Nada tenemos que decir en este lugar con respecto á los dias, meses y años; véanse estas palabras. Así que principiaremos por explicar lo que se entiende por letras dominicales.

LETRAS DOMINICALES.

1° Las letras dominicales son siete: A, B, C, D, E, F, y G, sirven para marcar los siete dias de la semana. A, señala el primer dia del año, B, el segundo, C, el tercero y asi de las demas, por un círculo perpétuo hasta el fin del año. Si fué domingo el primer dia de enero, la letra dominical de este año será la del domingo, es decir, que todos los dias del año á cuyo lado se encuentre la letra A, en el *calendario*, serán domingos. Lo mismo sucede con la B, y con la C, si el segundo ó tercer dia de enero cae en domingo.

Como el año comun concluye en el mismo dia de la semana que principia, y el bisiesto un dia despues, las letras dominicales que expresan el dia de la semana varía en cada año retrogradando; por ejemplo, si la letra G denota el domingo de un año comun, la letra F significará el domingo del año siguiente, si es comun; si este año siguiente es bisiesto, la letra F significará el domingo mas que hasta el 24 de febrero inclusive, y la letra E expresará desde este dia hasta el fin del año. Esto se verifica en los años bisiestos, por razon del dia intercalar añadido al mes de febrero en los referidos años.

Las siete letras que marcan del mismo modo todos los dias de la semana se llaman dominicales, porque es el primer dia de la misma el que se busca principalmente. Estas letras han hecho innecesario el uso de los concurrentes.

CICLO SOLAR.

2° El ciclo del sol ó solar es una revolucion de veintiocho años, que principia por el primero y acaba por el veintiocho, despues de lo cual se vuelve á empezar y se concluye siempre del mismo modo por una especie de círculo, de donde viene el nombre de ciclo. Para la mejor inteligencia de esto, es necesario recordar que hay dos clases de años, el comun y el bisiesto. El año comun se compone de trescientos sesenta y cinco dias, los que hacen cincuenta y dos semanas y un dia.

El bisiesto consta de trescientos sesenta y seis dias, que forman cincuenta y dos semanas y dos dias. Se le llama así de dos palabras latinas *Bis Sexto*, porque los Romanos, en los dos modos de contar los dias de este año, contaban dos veces *Sexto Calendas Martii*; una vez el 24 de febrero, como lo hacian en los años comunes, y otra el 25 del mismo mes, á fin de denotar que el mes de febrero tenia veinte y nueve dias en los años bisiestos, y solo veinte y ocho en los comunes.

El ciclo solar se compone de las dos clases de años, comunes y bisiestos, repetidos cuatro veces, porque es necesario llegar hasta el número 28 que se compone de siete veces cuatro ó cuatro veces siete, para volver precisamente á un órden ó continuacion de años enteramente semejantes á los que han precedido.

Desde la reforma de este *calendario* por el Papa Gregorio XIII, en 1582, el ciclo solar deberia ser de cuatrocientos años, porque es necesario que pase este número de años antes que la letra dominical, que señala el domingo, vuelva precisamente al mismo punto en que estaba el primer año de este ciclo, para proceder de nuevo, durante cuatrocientos años en el mismo órden que las letras dominicales han procedido por espacio de los cuatrocientos años que se suponen pasados. Este ciclo de cuatrocientos años principia en 1600 y concluye en 2000. Entre estos dos términos de 1600 y 2000, los años 1700, 1800 y 1900, no siendo bisiestos como lo han sido todos los demas cientos anteriores, pervierten el órden antiguo de las letras dominicales; y por consiguiente el órden del ciclo solar, al que corresponden estas letras, que es el que debe considerarse alterado.

Segun la costumbre recibida de contar el ciclo solar, habia nacido Nuestro Señor el año nono del ciclo corriente: y habria por consiguiente desde esta época, sesenta y seis ciclos pasados. Estamos, en el año 1844, en el quinto año del ciclo corriente.

CICLO LUNAR, CICLO PASCUAL.

3° El ciclo lunar es una revolucion de diez y nueve años solares, á cuya conclusion las lunas nuevas caen en los mismos dias en que habian llegado diez y nueve años antes. Solo diremos de este ciclo, que inventado por un célebre astrónomo, llamado Meton, lo han hecho innecesario las epactas desde la reforma del *calendario* en 1582. Por la misma razon hablaremos poco del ciclo pascual, llamado por otro nombre el periodo Victoriano, porque lo compuso un tal Victorio, natural de Aquitania, excitado y persuadido por Hilario, arcediano de la Santa Iglesia Romana, en el pontificado de S. Leon Magno. Esta es una re-

volucion de quinientos treinta y un años, lo que se halla multiplicando los años que componen el ciclo solar, es decir veinte y ocho, por los que forman un ciclo lunar, es decir diez y nueve. El P. Pagi, en su crítica de Baronio en el año 463, prueba que Victorio compuso este periodo en 457, con motivo de la disputa que se habia suscitado entre los griegos y los latinos, sobre la celebracion de la Pascua del año 455. Fija el principio de este periodo en el año de la pasion del Salvador, que segun el modo de contar de este antiguo autor, corresponde al año 28 de nuestra era cristiana, ó de la Encarnacion, como contamos este año en la actualidad; mas los autores del *Tratado del arte de comprobar las fechas*, á los que seguimos en esta materia, dicen que este modo de principiarla no parece haber durado mucho tiempo. Dionisio el Exiguo que ha trabajado despues sobre el mismo periodo, le dió otro principio, y le hizo remontar á un año antes de nuestra era vulgar; de modo que el primer año de Jesucristo corresponde al segundo del periodo Victoriano, segun la correccion de Dionisió el Exiguo. Los antiguos llamaron algunas veces á este ciclo, *annus*, *circulus* ó *circulus magnus*. Ha llegado á ser enteramente inútil para los católicos desde la reforma del *calendario*, en 1582. Pero los protestantes y los griegos cismáticos, que no han seguido el órden de esta reforma, se sirven todavia de él para la celebracion de su Pascua.

INDICCION.

4° Las *indicciones* son una revolucion de quince años que se vuelve á principiar siempre por la primera cuando ha concluido el número quince. No se sabe el origen de esta época, ni cómo, cuándo, ni por quién se estableció. Es cierto que no se la puede hacer subir mas allá del tiempo del emperador Constantino; asi como tampoco bajar mas del de Constancio. Los primeros ejemplos que se hallan de ella en el código teodosiano son del reinado de este último que murió en 361. En aquellos tiempos primitivos no es fácil fijar los años por las *indicciones*, puesto que todos los autores no las dan el mismo principio: unos las fijan en 312, otros en 313, otros en 314 y por último otros en 315.

Se distinguen tres clases de *indicciones*: la de Constantinopla, *Indictio Constantinopolitana*, de la que se sirvieron los emperadores griegos, principia el primero de setiembre, cuatro años antes de la *indiccion* romana, que empieza con el mes de enero. En Francia se ha usado algunas veces esta *indiccion* de Constantinopla.

La segunda clase de *indiccion*, cuyo uso ha sido mas comun en Francia y en Inglaterra, es la que principia el 24 de setiembre llamada, imperial ó constantiniana, en latin *constanliniana*, porque se atribuye su establecimiento al emperador Constantino. Pueden verse las pruebas del origen de esta *indiccion* el 24 de setiembre, en el glosario de Du-Cange, que las da evidentes y en suficiente número. Esta clase de *indiccion* está todavia en uso en Alemania, y esta es la razon por qué habiéndose servido de ella, se la ha llamado cesariana, *cæsarea*.

La tercera clase de *indiccion* que aun se conoce en la actualidad es la *indiccion* romana, *Romana ó Pontificia*, porque los Papas se han servido de ella, especialmente desde San Cregorio VII, como dice el Padre Mabillon en su diplomática (1). Antes usaban la *indiccion* de Constantinopla. La romana principia con el mes de enero, como el año Juliano. Aparecen de tiempo en tiempo, dicen los autores citados, algunos escritores que cometen errores cronológicos por no tener presentes estas tres clases de *indicciones* que han usado los antiguos indiferentemente. Una *indiccion* falsa es una prueba positiva de la suplantacion de las bulas que emanan de Roma, donde se acostumbra á poner la *indiccion*.

PERIODO JULIANO.

5° Tambien hay el *periodo* que se llama *Juliano*, hallado por José Scaligero; es una revolucion de 7980 años, producida por los siclos solar y lunar y por la *indiccion*, multiplicados unos por otros, 28 por 29, que forman 531, y 532 por 15, que componen el periodo de 7980 años. Esta revolucion es inútil tambien en el dia, lo mismo que la de Victorio, desde la reforma del *calendario*.

EPACTA.

6° Se da el nombre de *epacta* al número de dias que la luna nueva precede al principio del año. Asi cuando se dice: el año 1844 tiene XI de *epacta*, significa que la luna tenia once dias, cuando empezó el año; la *epacta* proviene pues, de un exceso de dias del año solar sobre el lunar.

Las *epactas* tienen grandísima aplicacion para conocer las lunas nuevas. Se atribuyen al sabio Aloiso Licio. Daremos las explicaciones necesarias para servirse de ellas.

Las *epactas* se marcan con números romanos al lado de los dias del mes, como es fácil verlo en el *calendario*: estos guarismos son en número de treinta, y se los coloca siempre en un órden inverso, es decir que XXX ó el asterisco que significa XXX, se halla siempre al lado del 1° de enero; la cifra romana XXIX, al lado del dia dos del mismo mes y asi sucesivamente, hasta el 30 de enero, que tiene el guarismo I por *epacta*.

Cuando el mes es de mas de treinta dias, el 31 tiene por *epacta* el número XXX ó el asterisco, y por consiguiente el primer dia del mes siguiente se le pone por *epacta* el XXIX. Todo esto puede

(1) Lib. 2, c. 24, n. 3.

verse fácilmente en el *calendario* que hemos puesto anteriormente.

Debe observarse que se ponen juntas en el *calendario* las *epactas* XXV y XXIV, de modo que corresponden á un mismo dia en seis meses diferentes del año, á saber: al 5 de febrero, al 5 de abril, al 3 de junio, al 1° de agosto, al 29 de setiembre y al 27 de noviembre. La razon es que los seis meses que se acaban de nombrar, no tienen mas que 29 dias del año lunar, y hay treinta *epactas*.

Hé aqui dos maneras de servirse de la *epacta*:

1° Por ejemplo el año 1844 tiene XI de *epacta*. El número XI se encuentra siempre en el *calendario* al lado del 20 de enero, del 18 de febrero, del 20 de marzo, del 18 de abril, del 18 de mayo, del 16 de junio, del 16 de julio, del 14 de agosto, del 13 de setiembre, del 12 de octubre, del 11 de noviembre y del 10 de diciembre. Las lunas nuevas entran en estos dias con corta diferencia, pues es cierta la regla; seria perfecta, si no se estuviese obligado á decir con corta diferencia; pero este es un defecto del *calendario* gregoriano cuya correccion se desea eficazmente hace mucho tiempo, pero en vano.

2° El otro modo de conocer el tiempo que tiene la luna nueva sirviéndose de las *epactas*, es independiente del *calendario*. Se toma el número de la *epacta* del año corriente, se junta á él el de los dias pasados desde principio del mes en que se está, se junta tambien el número de meses que han pasado desde el de marzo inclusive, se hace de la suma un cálculo del cual se sustrae el número de treinta, y el exceso serán los dias que tenga la luna.

Como el principal uso del *calendario* consiste en darnos á conocer el dia en que debe celebrarse la Pascua, lo que sirve despues para fijar las festividades y el oficio divino, se ejecuta este procedimiento cuando se quiere saberlo; nadie ignora que el equinoccio de la primavera está fijado en el 21 de marzo, y que el Concilio de Nicea estableció que se celebrase la Pascua el primer domingo despues de la luna llena, en el 21 ó despues del mismo 21 de marzo.

Se consulta la *epacta* del año y la letra dominical, despues se mira en el *calendario* cuál es el primer dia á que corresponde la *epacta* ó la luna nueva; se añaden catorce dias (que es el número necesario para llegar desde el siete al dia del equinoccio) al total de los dias que hay en los meses hasta aquel en que corresponde la *epacta*, y de esto se saca que la luna llena pascual cae el último de estos dias añadidos; se busca en seguida cuál es el primer domingo despues de esta luna nueva, y este es el mismo en que se celebrará la Pascua. Hemos dicho ya que en el escelente *Tratado del arte de comprobar las fechas* se encuentra, con la tabla cronolójica de que se habla en la palabra FECHA un *calendario* perpetuo que evita muchos cálculos en la investigacion de la Pascua ó de las fiestas movibles.

NUMERO AUREO.

7° Se llama *número áureo* el guarismo que marca el año del ciclo lunar. Dicen unos que se llama asi este número porque es tan interesante que deberia escribirse en letra de oro; otros mas dignos de crédito dicen que le viene este nombre porque los Atenienses señalaban con oro en la plaza pública esta clase de números.

Debemos hacer dos observaciones sobre el *número áureo*:

1ª Cuando el *número áureo* es mayor que XI, si el año tiene veinte y cinco de epacta es necesario tomar en el *calendario* la cifra 25 para denotar las lunas nuevas, y esta es la razon por qué se ve en la tabla *calendario* Gregoriano el número 25, marcada siempre al lado de XXVI ó de XXV.

2ª Cuando el mismo año tiene por *número áureo* XXI, y por epacta XIX, entonces hay dos lunas nuevas en el mes de diciembre: la primera que cae el 2, está marcado por la epacta XIX, y la segunda, que cae el 31 del mismo diciembre, está señalada con la epacta XIX puesta al lado de 20.

CALENDAS. Asi llamaban los romanos el primer dia de cada mes. Como se ha conservado en la Cancelaria la antigua costumbre de fechar los despachos por idus, nonas y *calendas*, y por otro lado como los documentos antiguos tienen en su mayor parte la misma clase de fechas, nos creemos obligados á entrar en pormenores sobre esto, aunque ya hayamos hablado en el articulo anterior, cuya materia tiene intima relacion con la de este.

La voz *calendas*, es una palabra griega que significa *voco*; este nombre se dió al primer dia del mes, porque entre los romanos el Pontifice llamaba en él á los tribunos y al pueblo al lugar llamado *Curia calabra*, para enseñarles lo que se debia observar en el curso del mes, tanto con respecto á las fiestas y sacrificios, como tambien con relacion á los negocios y mercados, y aun el número de dias que habia desde las *calendas* hasta las nonas.

Las nonas, cuyas diferentes etimologías es inútil presentar aqui, se celebraban el quinto ó el sétimo dia del mes empezando á contar por las *calendas*. El primer dia se le designaba por *calendis*, el segundo por *quarto nonas*, es decir, *quarto ante nonas*; el tercero, *tertio nonas*; el cuarto, *pridie nonas* y no *secundo nonas*, puesto que la palabra *secundo* no corresponde al órden inverso que se observa en este modo de contar. Por último el mismo dia de las nonas se designa por *nonis*.

En cuanto á los idus, cuya etimología es hasta cierto punto inútil, y por otra parte oscura, son siempre ocho dias despues de las nonas, ya sean estas ó el cinco ó el siete, es decir, que los idus